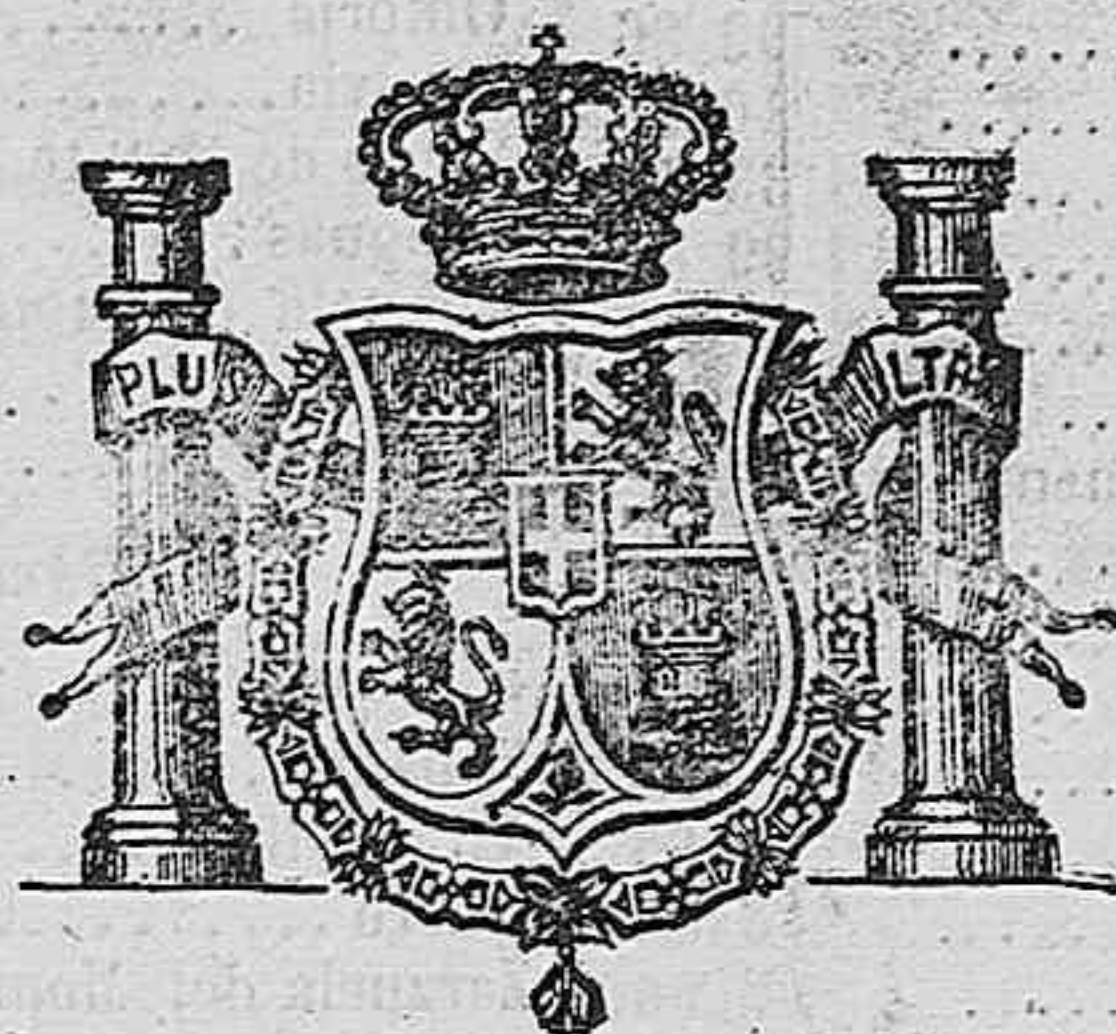


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Vigilancia.

Por el Juzgado de primera instancia de Santa Maria de Nieva se participa á este Gobierno han sido robadas cuatro caballerías menores de la cuadra de las casas de Valentin Sacristan, Francisco Canto y Manuela Gomez, vecinos de Aldeanueva del Codonal, cuyas señas de las caballerías referidas se expresan á continuacion.

En su consecuencia encargo, á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de dichas caballerías y personas que las conduzcan, sino justifican debidamente su procedencia, poniéndolas caso de ser habidas, á disposicion del Sr. Juez de esta capital.

Segovia 16 de Febrero de 1872.

El Gobernador interino,
José Ruiz Mora.

Señas de las caballerías.

Una pollina de 13 años, pelo rúcio.
Una bucha de dos años no cumplidos, pelo negro. Un pollino capon, de 8 años de edad, pelo negro, hocico blanco, la cruz pelada y el espinazo.
Una pollina de 16 años, pelo castaño.

Vigilancia.

El Sr. Juez de primera instancia de esta Capital para cumplimentar un exhorto del de la Ciudad de Palencia, interesa á este Gobierno se anuncie en este periódico oficial la incoacion del procedimiento que dicho Juzgado de Palencia instruye para identificar la persona de un hombre que se ha encontrado muerto, cuyo traje aparece ser de este país y de las señas personales se expresan á continuacion. Por tanto, encargo á los Alcaldes de esta provincia averigüen si algun sugeto ha faltado de su pueblo desde los primeros días del mes de Diciembre próximo pasado, cuyas señas convengan con las del á que hace referencia el exhorto que se cita; y de resultar la falta de dicho sugeto lo pondrán en conocimiento de este Gobierno en el término de 6 dias.

Segovia 16 de Febrero de 1872.

El Gobernador interino,
José Ruiz Mora.

Señas del sugeto.

Un anciano como de 60 años, chato y calvo, viste chaqueta y calzon de paño cordellate viejo, como de tierra de Segovia, camisa y calzoncillos de lienzo gordo, viejo y roto, calzaba albarcas y medias y llevaba una alforjilla.

Vigilancia.

En el Juzgado de primera instancia de Arévalo, se instruye causa criminal en averiguacion del autor ó autores del robo de una burra cuyas señas se expresan á continuacion, propia de Lorenzo Julian Rodríguez, vecino de San Garcia de Ingelmos. Por tanto y en virtud de exhorto del referido Señor Juez, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y ocupacion de dicha caballería y la albarda que lleva consigo y captura de las personas que la tuvieren sino justifican su procedencia, y siendo habidas las pondrán á disposicion del expresado Sr. Juez de Arévalo.

Segovia 22 de Febrero de 1872.

El Gobernador interino,

José Ruiz Mora.

Señas de la caballería robada.

Una burra cerrada, pelo negro, mohina, esquilada la corona, criando, cortada la oreja derecha, de mediana alzada.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Cumpliendo esta Administracion lo prevenido en el art. 1.º de los adicionales de la ley electoral vigente, ha formado la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, y la de 20 de la de subsidio, segun el resultado que ofrecen los repartimientos y matriculas del corriente año económico, acumulando en una suma las cuotas que la generalidad de los interesados pagan en diferentes distritos municipales.

Al publicar dicha lista en el presente Boletín, cumple á esta oficina hacer constar que conforme al art. 2.º, tambien adicional durante la segunda quincena del mes

actual, se admitirán por la Comision provincial cuantas reclamaciones documentadas se la presenten sobre inclusion ó exclusion en la repetida lista, y que la misma resolverá acerca de ellas los que proceda en los ocho primeros dias de Marzo inmediato, publicándose sus resoluciones en los dos primeros números que se impriman de este periódico, á fin de que los interesados que se crean agraviados por virtud de tales resoluciones puedan reclamar de ellos en la forma y término que se expresa en el siguiente artículo tercero.

Segovia 5 de Febrero de 1872.

—Manuel Entero.

Lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial segun los repartos vigentes.

Sr. Conde de Puñonrostro.

	Ps.	Cs.
Bernardos.....	401	94
Fuentemilanos.....	404	23
Madrona.....	8971	33
Ontoria.....	58	27
San Ildefonso.....	71	25
Segovia.....	187	72
Valdeprados.....	2402	36

Total..... 12497 10

Sr. Conde de Mansilla.

Aguilafuente.....	53	10
Bercial.....	72	24
Carbonero el Mayor.....	212	26
Cobos de Fuentidueña.....	7	70
Cobos de Segovia.....	148	20
Escalona.....	438	90
Etreros.....	1224	36
Láguña Rodrigo.....	308	75
Lastras de Cuellar.....	62	22
Marazoleja.....	2212	31
Martin Muñoz de las Posadas.....	237	28
Melque.....	84	17
Montuengua.....	59	19
Muñopedro.....	818	14
S. Miguel de Bernuy.....	16	33
Segovia.....	273	22
Torre Valde San Pedro.....	1	71

Total..... 6230 28

D. José Murga Michelena.

Aldea del Rey.....	139	65
Caballar.....	35	64
Cabezuela.....	86	92
Carbonero el Mayor.....	122	36
Encinillas.....	172	94
Escalona.....	600	48
Espirido.....	90	09
Fresneda de Cuellar.....	197	69
Fuentepelayo.....	100	70
Juarros de Riomoros.....	119	70
Melque.....	232	50
Muñopedro.....	2330	45
Navalmanzano.....	74	89
Nieva.....	201	40
Ontanares.....	47	88
Ortigosa de Pestaño.....	62	72
Santa Maria de Nieva.....	17	67
Segovia.....	134	90
Valseca.....	191	71

Total..... 4960 29

Sr. Conde de los Villares.

Abades.....	55	86
Anaya.....	125	33
Urueñas.....	60	23
Bercial.....	16	48
Bernardos.....	59	89
Brieva.....	12	73
Cantimpalos.....	63	84
Cobos de Segovia.....	4	12
Cabañas.....	306	54
Condado.....	7	22
Domingo Garcia.....	127	09
Encinillas.....	358	36
Espirido.....	25	93
Losana.....	142	98
Marazuela.....	2	51
Martin Miguel.....	53	20
Melque.....	232	56
Miguelañez.....	311	98
Miguel Ibañez.....	347	88
Muñoveros.....	779	38
Nieva.....	174	33
Ontoria.....	190	19
Ortigosa de Pestaño.....	48	28
Perorrubio.....	8	17
Pinilla Ambroz.....	29	05
Santa Maria de Nieva.....	55	10
Segovia.....	521	55
Torreiglesias.....	739	49
Valverde.....	29	26
Veganzones.....	44	72
Villacastin.....	14	25
Zamararamala.....	9	43

Total..... 4957 93

Sr. Marqués de Castellanos.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Castellanos, including Aldeanueva del Codonal, Anaya, Añe, Aragoneses, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Codorniz, Escobar, Garcillan, Juarros de Voltoya, Madrona, Marazuela, Martin Muñoz de las Posadas, Montuenga, Oyuelos, Paradinas, Revenga, Segovia, Valseca, Valverde, and Villoslada.

Sr. Conde de Chinchon.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Conde de Chinchon, including Aguilafuente, Carbonero el Mayor, Fuente de Santa Cruz, Madrona, Roda, Sauquillo, Segovia, Valseca, and Zamarramala.

D. Aureliano Beruete.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Aureliano Beruete, including Bercial, Cobos de Segovia, and Marugan.

Sr. Marqués del Arco.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués del Arco, including Abades, Aldea del Rey, Añe, Aragoneses, Armuña, Balisa, Carbonero el Mayor, Espinar, Fuente de Santa Cruz, Garcillan, Laguna Rodrigo, Losana, Marazoleja, Martin Miguel, Miguelañez, Nieva, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Otero Herreros, Palazuelos, Paradinas, Pascuales y Ochando, Pinilla Ambroz, Santa Maria de Nieva, Segovia, Trescasas, Valverde, Villagonzalo, Villeguillo, and Zamarramala.

Sr. Marqués de Vendaña.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Vendaña, including Abades, Balisa, Carbonero el Mayor, Domingo Garcia, Lastras del Pozo, Miguelañez, Miguel Ibañez, Montuenga, Pinarnegrillo, Segovia, and Villeguillo.

D. Siro Mariano Gonzalez.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Siro Mariano Gonzalez, including Bernardos, Caballar, Cabezuela, Carbonero el Mayor, Cuesta, Encinillas, Fuente el Olmo de Fuente dueña, Gallegos, Gemeniño, Losana, Matabuena, Muñoveros, Pinilla Ambroz, Segovia, Torrecaballeros, Torreiglesias, Torre Valde San Pedro, Turégano, Valverde, and Veganzones.

D. Pablo Sanchez Lisont.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Pablo Sanchez Lisont, including Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Condado, Duruelo, Prádena, Pedraza, San Pedro de Gaillos, Sepúlveda, Sigüero, Sigüero, Sotillo, Turégano, and Villar de Sobrepeña.

Sr. Conde de Encinas.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Conde de Encinas, including Aguilafuente, Añe, Bercial, Carbonero de Ahusin, Carbonero el Mayor, Escalona, Nieva, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Palazuelos, Segovia, Torrecaballeros, and Trescasas.

D. Gregorio Bayón.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Gregorio Bayón, including Armuña, Bernuy de Coca, Condado, Huertos, Lastras del Pozo, La Losa, Madrona, Miguel Ibañez, Ortigosa del Monte, Revenga, Santa Marta, Segovia, Torreiglesias, and Turégano.

Sr. Marqués de Quintanar.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Quintanar, including Cabañas, Higuera, Maderuelo, Revenga, Segovia, Sepúlveda, and Valdesimonte.

Sr. Conde de Santa Coloma.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Conde de Santa Coloma, including Abades, Bercial, Carbonero de Ahusin, Espinar, and Fuentemilanos.

Table listing various locations and their corresponding values, including Navas de S. Antonio, Ontoria, Segovia, Vegas de Matute, Yanguas, and Zarzuela del Monte.

D. Ramon Blanco.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Ramon Blanco, including Espinar, Labajos, Villacastin, Ituero, and Zarzuela del Monte.

D. Atanasio Uñate Salinas.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Atanasio Uñate Salinas, including Aldeacorbo, Aldeonte, Barbolla, Campo de San Pedro, Castillejo de Mesleou, Castroserna de Arriba, Cerezo de Arriba, Condado, Coca, Donhierro, Duraton, Duruelo, Encinas, Fresno de la Fuente, Fresno de Cantespino, Puentemizarra, Montejo de Arévalo, Montuenga, Nava de la Asuncion, Navares de Ayuso, Perorrubio, Riahuellas, Santiuste de San Juan Bautista, Sepúlveda, and Villaseca.

Sr. Conde de Alpuente.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Conde de Alpuente, including Balisa, Carbonero de Ahusin, Donhierro, Escobar, Martin Muñoz de la Dehesa, Martin Muñoz de las Posadas, Montejo de Arévalo, Montuenga, Mozoncillo, Nieva, Ortigosa de Pestaño, Revenga, Rapariégos, Santa Maria de Nieva, Santiuste de San Juan Bautista, Segovia, Torreiglesias, Tolocirio, Turégano, and Zamarramala.

Sr. Marqués de Casa Blanca.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Casa Blanca, including Escalona, Revenga, Sauquillo, and Segovia.

Sr. Marqués de Paredes.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Paredes, including Abades, Anaya, Bernardos, Fuentemilanos, Laguna Rodrigo, Martin Muñoz de las Posadas, Miguelañez, Oyuelos, Revenga, and Segovia.

Table listing various locations and their corresponding values, including Villeguillo and a Total sum of 2506 13.

D. José Bermudez de Castro.

Table listing various locations and their corresponding values for D. José Bermudez de Castro, including Abades, Balisa, Garcillan, Marazuela, Oyuelos, Pascuales, Palazuelos, Paradinas, Segovia, Valverde, and Villoslada.

D. Bonifacio Odriozola Rodriguez.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Bonifacio Odriozola Rodriguez, including Aguilafuente, Armuña, Fuentepelayo, Juarros de Riomoros, Miguel Ibañez, Navas de S. Antonio, Ontoria, Pinarnegrillo, and Segovia.

D. Ramon Vocos y Quijada.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Ramon Vocos y Quijada, including Villaverde de Iscar.

D. Melchor Rojero Lopez.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Melchor Rojero Lopez, including Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Donhierro, Martin Muñoz de la Dehesa, Martin Muñoz de las Posadas, Montejo de Arévalo, Rapariégos, S. Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista, Tolocirio, and Villagonzalo.

D. Agustin Alfaro Godin.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Agustin Alfaro Godin, including Muñopedro.

D. Paulino Rodriguez.

Table listing various locations and their corresponding values for D. Paulino Rodriguez, including Aragoneses, Basardilla, Bernuy de Coca, Caballar, Ciruelos de Coca, Codorniz, Fuentemilanos, Huertos, Higuera, Lastrilla, Marazoleja, Madrona, Muñopedro, Ochando y Pascuales, Ontoria, Ortigosa de Pestaño, Palazuelos, Paradinas, Segovia, Torrecaballeros, Valdevacas y el Guijar, Valverde, Vegas de Matute, Villagonzalo, Villeguillo, and Zamarramala.

Sr. Marqués de Cuellar.

Table listing various locations and their corresponding values for Sr. Marqués de Cuellar, including Arroyo de Cuellar, Chañe, Chatun, and Cuellar.

Fuentes de Cuellar.....	8 87
Gomezerracin.....	30 63
Lastras de Cuellar.....	831 75
Lovingos.....	28 47
Mata de Cuellar.....	11 97
Navalmanzano.....	86 11
Ontalvilla.....	60 80
Pinarejos.....	13 15
Sanchoño.....	33 72
S. Cristóbal de Cuellar.....	11 21
S. Martín y Mudrián.....	460 76
Zarzuela del Pinar.....	32 79
Total.....	1898 77

Sr. Marqués de Ordoño.

Año.....	93 10
Carbonero de Ahusín.....	6 75
Carbonero el Mayor.....	210 14
Montejo de Arévalo.....	874 07
Navares de Enmedio.....	14 25
Sepúlveda.....	36 72
Tolocirio.....	2 38
Turégano.....	576 51
Valdesimonte.....	30 40
Villar de Sobrepeña.....	31 38
Total.....	1875 70

D. José Finat.

Espinar.....	730 75
Navas de San Antonio.....	1007 »
Total.....	1737 75

Sr. Duque de San Pedro.

Aldea del Rey.....	136 84
Carbonero el Mayor.....	133 »
Palazuelos.....	627 »
Veganzones.....	825 79
Total.....	1722 63

D. José Pastor y Magan.

Lastras del Pozo.....	1717 52
Total.....	1717 52

D. Francisco Javier de Muguero.

Villacastin.....	1641 45
Total.....	1641 45

D. Francisco Calaneo Martinez.

Carbonero el Mayor.....	53 20
Escobar.....	1483 63
Navas de Oro.....	29 45
Segovia.....	57 »
Torrecaballeros.....	11 90
Total.....	1635 20

D. Mariano Robledo.

Abades.....	96 71
Campo de S. Pedro.....	30 49
Cilleruelo.....	94 60
Fresno de Cantespino.....	37 53
Fuentepelayo.....	816 81
Garcillán.....	6 65
Navalmanzano.....	442 64
Navares de Ayuso.....	10 33
Riahuelas.....	3 57
Riaza.....	33 06
Santa María de Riaza.....	19 04
San Martín y Mudrián.....	19 38
Segovia.....	8 55
Total.....	1619 86

D. José Galofre.

Aldealcorvo.....	1 71
Castroserna de Abajo.....	101 27
Condado.....	1494 73
Total.....	1597 71

D. Dionisio Bermejo.

Muñopedro.....	1575 71
Total.....	1575 71

D. Juan Ramon Zorrilla.

Aldeonte.....	57 95
Aldealcorvo.....	31 35
Aldeonsancho.....	17 27
Cantalejo.....	47 88

Carrascal del Río.....	123 »
Castro de Fuentidueña.....	15 77
Castroserna de Abajo.....	23 75
Dehesa y Dehesa Mayor.....	17 01
Encinas.....	22 42
Navares de Ayuso.....	48 26
Navares de Enmedio.....	6 27
Pradales.....	25 08
Puebla de Pedraza.....	306 »
Rebollo.....	110 24
Santa Marta.....	295 83
San Miguel de Bernuy.....	106 68
Sepúlveda.....	178 75
Turrubuelo.....	21 09
Uruñías.....	16 15
Valleruela de Sepúlveda.....	3 80
Villar de Sobrepeña.....	10 61
Villaseca.....	75 67
Total.....	1550 83

D. Pedro Romero Rodriguez

Aldea del Rey.....	104 38
Chatun.....	39 71
Codorniz.....	71 06
Etreros.....	27 72
Fuentepelayo.....	761 90
Fuentes de Cuellar.....	46 17
Frumales.....	11 31
Fuentidueña.....	102 22
Gemuño.....	172 33
Laguna de Contreras.....	58 81
Navalmanzano.....	9 97
Pinarnegrillo.....	13 68
Villeguillo.....	68 36
Total.....	1487 62

Sr. Marqués de San Felices.

Anaya.....	3 15
Bernuy de Porreros.....	5 32
Ciruelos de Coca.....	5 70
Fuente de Santa Cruz.....	58 05
Juarros de Voltoya.....	1 43
Labajos.....	308 75
Lastras del Pozo.....	143 50
Melque.....	501 22
Montejo de Arévalo.....	7 41
Pascuales.....	141 21
Segovia.....	40 47
Valseca.....	7 98
Villagonzalo.....	10 45
Villeguillo.....	93 72
Zamarramala.....	110 27
Total.....	1441 63

D. Joaquín Ezpeleta.

Aguilafuente.....	198 09
Lastras del Pozo.....	370 16
Martín Miguel.....	31 92
Palazuelos.....	694 16
Segovia.....	133 95
Total.....	1428 28

D. Valentín Gil Virseda.

Abades.....	212 80
Arahuetes.....	4 18
Juarros de Riomoros.....	587 62
Lastrilla.....	283 90
Moraleja de Coca.....	42 04
Segovia.....	224 20
Valdevacas y el Guijar.....	36 10
Veganzones.....	6 69
Ventosiella.....	2 85
Total.....	1405 38

Sr. Marqués de Guadalet.

Villoslada.....	1369 94
Total.....	1369 94

D. Ramon Orduña y Amanilla.

Muñopedro.....	1354 18
Total.....	1354 18

Sr. Conde de San Rafael.

Arahuetes.....	40 26
Arévalillo.....	64 60
Carbonero el Mayor.....	34 58
Castroserna de Arriba.....	12 31
Domingo-García.....	221 92

Gallegos.....	38 »
Matabuena.....	14 56
Miguelañez.....	85 59
Ortigosa de Pestaño.....	2 28
Pedraza.....	215 66
Pinilla-Ambroz.....	2 72
Puebla de Pedraza.....	14 33
Rebollo.....	31 92
San Pedro de Gaillos.....	10 45
Santiuste de Pedraza.....	12 95
Segovia.....	319 20
Torre Vaide San Pedro.....	4 80
Turégano.....	57 83
Valdevacas.....	171 19
Total.....	1353 06

D. Santiago Llorente Garcia

Armuña.....	4 94
Bernardos.....	33 35
Bernuy de Coca.....	6 28
Coca.....	11 31
Fuente de Santa Cruz.....	84 60
Miguelañez.....	11 35
Moraleja de Coca.....	436 36
Nava de la Asunción.....	592 51
Villaverde de Iscar.....	49 18
Villeguillo.....	32 95
Total.....	1262 84

D. Gasino Tomé.

Mozoncillo.....	148 74
Palazuelos.....	142 50
Segovia.....	841 51
Trescasas.....	118 33
Total.....	1251 08

Sr. Marqués de Castroserna.

Aldealcorvo.....	18 47
Barbolla.....	110 77
Cantalejo.....	46 17
Castroserna de Arriba.....	384 65
Cerezo de Abajo.....	163 23
Condado.....	25 65
Duraton.....	112 10
Perarrubio.....	132 24
San Pedro de Gaillos.....	19 »
Santa Marta.....	34 61
Sepúlveda.....	29 93
Valdesimonte.....	15 67
Valleruela de Sepúlveda.....	4 94
Ventosiella.....	32 30
Villar de Sobrepeña.....	61 50
Uruñías.....	24 70
Total.....	1215 38

D. Félix Rico Garcia.

Aguilafuente.....	1183 89
Total.....	1183 89

Sr. Marqués de Perales.

Espinar.....	1006 15
Segovia.....	122 55
Total.....	1128 70

D. Francisco Arroyo.

Barbolla.....	68 20
Cantalejo.....	17 48
Carrascal del Río.....	123 »
Castro de Fuentidueña.....	45 98
Castrogimeno.....	9 88
Castroserracin.....	3 80
Cedillo de la Torre.....	17 10
Condado.....	114 57
Fuenterrebollo.....	3 99
Puebla de Pedraza.....	306 69
Santo Tomé del Puerto.....	3 12
Sepúlveda.....	243 20
Turrubuelo.....	16 91
Uruñías.....	78 28
Valleruela de Sepúlveda.....	8 75
Ventosiella.....	35 39
Villar de Sobrepeña.....	7 50
Total.....	1106 84

Veinte mayores contribuyentes por el impuesto industrial.

	Cuotas.	P.s.	Cs.
D. José River, Segovia.....	752 »		
Manuel Herrero, id.....	678 20		
Pedro Romero, id.....	495 »		

ANUNCIOS OFICIALES.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

Habiendo tomado ya posesion de sus cargos los nuevos Ayuntamientos, ha dispuesto esta Junta encomendar á dichas Corporaciones la renovacion de las locales de primera enseñanza, en conformidad á los artículos 12 y 13 del decreto de 14 de Octubre de 1868, inserto en el Boletín oficial del 17 del mismo, y encarecer la necesidad de que recaiga la eleccion en personas ilustradas y protectoras de la instrucción; que nombradas que sean estas progedan sus individuos á la eleccion de Presidente y Secretario, segun expresa el artículo 14 del citado decreto; poniéndolo luego en conocimiento de esta superioridad, y firmando la comunicacion todos los Vocales para los efectos oportunos.

Segovia 21 de Febrero de 1872.—
El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—
Por acuerdo de la Junta, Juan Trugillo Secretario.

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

No habiendo acudido pretendientes con los requisitos legales en el último concurso para la escuela de niñas de Navas de San Antonio, se ha dispuesto proveer dicha plaza por oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar en el próximo mes de Marzo, conforme á la Real orden de 7 de Junio de 1850, y trascurridos que sean los treinta dias de publicado este anuncio en el Boletín oficial.

Las aspirantes dirigirán á la Secretaría de esta Corporacion dentro de dicho plazo, sus solicitudes acompañadas del título profesional ó copia certificada de él, y atestado de buena conducta, quedando exentas de enviar estos dos últimos documentos las que desempeñen en esta provincia escuelas públicas en propiedad.

Segovia 21 de Febrero de 1872.—
El Presidente, Ezequiel Gonzalez.—
Por acuerdo de la Junta, Juan Trugillo Secretario.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en la cuarta semana del mes de la fecha.

PUEBLOS CABEZA de partido.	PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE CASTILLA.										PESAS Y MEDIDAS METRICO DECIMAL.																													
	Granos.					Caldos.					Carnes.					Paja.					Granos.					Caldos.					Carnes.					Paja.				
	Trigo. Fanega. Ps. Cs.	Cebada. Fanega. Ps. Cs.	Centeno. Fanega. Ps. Cs.	Maiz. Fanega. Ps. Cs.	Garban- zos. Arroba. Ps. Cs.	Arroz. Arroba. Ps. Cs.	Acuite. Arroba. Ps. Cs.	Vino. Arroba. Ps. Cs.	Aguar- diente. Arroba. Ps. Cs.	Carnero. Libra. Ps. Cs.	Vaca. Libra. Ps. Cs.	Tocino. Libra. Ps. Cs.	De trigo. Arroba. Ps. Cs.	De cebada. Arroba. Ps. Cs.	Centeno. Hectoli- tro. Ps. Cs.	Maiz. Hectoli- tro. Ps. Cs.	Garban- zos. Kilogra- mo. Ps. Cs.	Arroz. Kilogra- mo. Ps. Cs.	Acuite. Litro. Ps. Cs.	Vino. Litro. Ps. Cs.	Aguar- diente. Litro. Ps. Cs.	Carnero. Kilogra- mo. Ps. Cs.	Vaca. Kilogra- mo. Ps. Cs.	Tocino. Kilogra- mo. Ps. Cs.	De trigo. Kilogra- mo. Ps. Cs.	De cebada. Kilogra- mo. Ps. Cs.														
Cuellar.....	9,50	5,50	5,75	6,00	6,00	16,00	4,00	12,50	0,47	0,41	0,59	0,50	0,50	17,12	9,91	0,52	0,65	1,27	0,25	0,78	1,02	0,90	1,29	0,04	0,04															
Santa Maria de Nieva.....	11,00	5,50	6,00	6,25	7,50	16,00	5,50	15,00	0,56	0,75	0,75	0,25	0,25	19,82	9,91	0,54	0,61	1,27	0,54	0,90	0,78	1,65	0,02	0,02																
Riaza.....	10,00	5,25	6,25	7,00	7,00	15,00	5,77	12,50	0,41	0,41	0,59	0,25	0,25	18,02	9,46	0,61	0,78	1,20	0,25	0,78	1,02	0,90	1,29	0,02	0,02															
Següveda.....	10,00	5,50	6,50	9,00	6,00	16,00	5,75	10,00	0,41	0,57	0,59	0,20	0,20	18,02	9,91	0,78	0,52	1,27	0,25	0,62	0,90	0,78	1,29	0,02	0,02															
Segovia.....	11,00	5,50	5,75	8,75	7,00	15,00	7,50	13,00	0,50	0,50	0,77	0,21	0,50	19,82	9,91	0,76	0,61	1,20	0,47	0,81	1,09	1,67	0,02	0,04																
Precio medio en to- da la provincia.....	10,30	5,45	6,05	7,40	6,88	15,60	4,90	12,60	0,46	0,41	0,66	0,28	0,54	18,56	9,82	0,60	0,60	1,24	0,51	0,78	1,00	0,89	1,44	0,03	0,05															

Segovia 31 de Enero de 1872.—El Gobernador interino, José Ruiz Mora.

Alcaldia de Otones.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo dotada con 315 pesetas anuales, pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Presidente del mismo en el plazo de 20 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, acompañando á aquellas, certificaciones respectivas que acrediten la conducta observada y capacidad de los aspirantes.

Otones 12 Febrero de 1872.—El Alcalde, Simon Martin.

Ayuntamiento de Pinilla Ambroz.

Se halla vacante la Secretaria de esta corporacion, dotada con doscientas cincuenta pesetas anuales, pagadas del fondo municipal por trimestres vencidos. Los que opten á ella, dirigirán sus solicitudes en toda su forma al Presidente, dentro de los treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Pinilla Ambroz 4 de Febrero de 1872.—El Alcalde, Manuel Aguado.

Alcaldia de Alconada y Alconadilla.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de dichos pueblos por dimision del que la obtenia, con la dotacion de ciento setenta y cinco pesetas anuales, consignadas en el presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de treinta dias, contados desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Alconada 12 de Febrero de 1872.—El Alcalde, José Lozano.

Alcaldia de Aldeonte.

A fin de que la Junta pericial de este distrito pueda verificar con el mayor acierto la evaluacion de la riqueza semoviente, urbana y rústica del recordado distrito y que ha de servir de base á dos repartimientos de contribucion territorial, provincial y municipal para el año económico de 1872 á 1873. Se hace saber á todos los contribuyentes vecinos del distrito terratenientes y hacendados forasteros que cultivan fincas y obtienen ganados presenten sus relaciones juradas por duplicado en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del término de treinta dias, á contar desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia; teniendo presente que el que no lo verifique incurre en la multa de la cuarta parte de la renta de sus fincas y de las utilidades de la ganaderia, las cuales se evaluarán de oficio, pagando además los gastos de evaluacion y un derecho á reclamar agravios de ninguna especie.

Aldeonte 8 de Febrero de 1872.—El Alcalde, Inocencio Martin.—El Secretario, Fernando del Olmo.

Juzgado municipal de Martin Miguel. D. Pablo Valriberas, Secretario interino del Juzgado municipal de Martin Miguel.

Certifico: Que en la Secretaria de mi cargo se halla un juicio verbal y la

sentencia con su pronunciamiento que en el mismo ha recaido, dice así:

Sentencia. En el pueblo de Martin Miguel á diez y siete dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y dos; D. Saturnino Martin, Juez municipal del mismo, habiendo visto el juicio que antecede en el que resulta; que Gabriel Aguado, de esta vecindad, reclama la cantidad de treinta y ocho pesetas que es en deberle Don Felipe Pedrazuela, vecino de Tabanera la Luenga, como testamentario de los bienes que á su fallecimiento dejó Don Tomás Lopez, cura que fué de la parroquia de Navas de Riofrio, procedente de préstamo que le tenia hecho de géneros de jabon y aceite.

Resultando, que citado y emplazado el demandado para la comparecencia del juicio manifestó en la notificacion no quererse presentar en este Juzgado hasta que aparezca justificada la cantidad á pretexto de no ser este Juzgado competente, sin que el de su domicilio haya formado la competencia que para tales casos se requiere.

Resultando; que segun manifiesta el demandante consta en la hijuela de deudas de dicha testamentaria la cantidad expresada.

Considerando, que la razon alegada ante el Secretario por el demandado carece de toda tramitacion legal, dicho Señor por ante mi el Secretario dijo: que debia condenar y condenaba al expresado Felipe Pedrazuela satisfaga al demandante Gabriel Aguado la cantidad de treinta y ocho pesetas y en todas las costas en el término de cinco dias, bajo la responsabilidad de Don Francisco Sancho, Secretario de aquel Juzgado; segun los artículos 21 y 24 de la ley de Enjuiciamiento civil, ordenándose la fijacion y testimonio de esta sentencia en los estrados de este Juzgado por el tiempo de cinco dias, y Boletín oficial de la provincia. En ausencia y rebeldia del repetido Pedrazuela, lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que yo el Secretario interino certifico: El Juez municipal, Saturnino Martin.—Pablo Valriberas, Secretario interino.

Diligencias de publicacion. Seguidamente yo el Secretario interino de este Juzgado he publicado la anterior sentencia en los estrados de este Juzgado, estando celebrando Audiencia D. Saturnino Martin, Juez municipal de este distrito, siendo testigos Domingo Rincon y Joaquin Llorente de esta vecindad; de que certifico:—El Secretario, Pablo Valriberas.

Lo relacionado más por menor aparece en el expediente de su razon á que me remito. Y para que tenga lugar su insercion en el Boletín oficial de esta provincia, expido la presente que firmo y sello visada por el Sr. Juez, fecha ut supra.—Pablo Valriberas.—V. B.º.—El Juez municipal, Saturnino Martin.

ANUNCIO.

Se arrienda en subasta privada por pliegos cerrados el aprovechamiento de pastos de los montes de propiedad del E. S. Duque de Medinaceli en su Estado de las Navas del Marqués, provincia de Avila, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en la Administracion de dicho E. S. Duque, todos los dias no feriados desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde.

La subasta tendrá lugar en la Administracion de S. E. en las Navas, el dia 1.º de Marzo próximo á las 12 de la mañana. Las proposiciones pueden dirigirse hasta el 29 del corriente mes al expresado Administrador de las Navas.—Vicente Cortifo.

Segovia: Imp. de Oñero, Real, 42.